



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 03317 -2023-
GR.CAJ-DRE/UGEL.SI**

SAN IGNACIO;

27 ABR 2023

VISTO; Los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 12 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en concordancia con el literal b) del artículo 146°; literal c) del artículo 148° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, establece que el profesor que se desempeña en el área de Gestión Institucional, formación docente o innovación de investigación, goza de treinta (30) días de vacaciones anuales, las mismas que son irrenunciables y no son acumulables, y;

Asimismo, con Resolución Viceministerial N° 123-2021-MINEDU, se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el Marco de la Ley de Reforma Magisterial" la precitada RVM, establece entre otros aspectos el procedimiento para el goce de vacaciones del personal directivo de las instituciones educativas; Asimismo establece en el numeral 7.3.1, sub numeral e) La UGEL/DRE de oficio emitirá la resolución que aprueba la programación del rol de vacaciones y así como en el numeral 7.3.2, sub numeral b) El (a) profesor (a) cuenta como máximo con siete (07) días hábiles posteriores a la notificación del requerimiento para comunicar las fechas de sus vacaciones. Ante la ausencia del pronunciamiento por parte del (a) profesor (a), la UGEL/DRE fijará la programación del rol de vacaciones, y;

Que, siendo procedente aprobar el rol de vacaciones 2023 a profesores designados en el cargo de Director, Sub Director de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, provincia de San Ignacio; los mismos que harán uso de este derecho, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y el interés del trabajador, y;

Que, estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por La Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica y lo dispuesto por el Despacho Directoral de esta Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, y;

De conformidad, con la Ley N° 27444 ley de procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, RS. N° 203-02-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de las diversas Direcciones Regionales de Educación y sus Respektivas Unidades de Gestión Educativa, entre otras la de San Ignacio y el Oficio Múltiple N° 034-2015-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y funciones de la Institución.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL ROL DE VACACIONES, a profesores designados en el cargo de Director, Sub Director de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, para el Año 2023 en la forma que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO LABORAL	PERIODO DE USO (Días)	VIGENCIA DEL - AL	II. EE. N°
01	FERNANDEZ FERNANDEZ ELMA	01/03/2022 28/02/2023	30	01/09/2023 30/09/2023	125 "DNJ" San Ignacio
02	OCHOA AGURTO VICTOR RAUL	01/03/2022 28/02/2023	30	01/06/2023 30/06/2023	16450 "NSF" SI.
03	SOLANO LALANGUI JORGE AURELIO	01/03/2022 28/02/2023	30	02/10/2023 31/10/2023	16462 San Ignacio
04	LARREATEGUI LALANGUI JOSE HIGINIO	01/03/2022 28/02/2023	30	02/10/2023 31/10/2023	16466 Nueva Esperanza SI.
05	GARCIA NUÑEZ LEONARDO	01/03/2022 28/02/2023	30	01/10/2023 30/10/2023	16487 Perico Chirinos



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO LABORAL	PERIODO DE USO (Días)	VIGENCIA DEL - AL	II. EE. Nº
06	SUYON SANDOVAL HENRY	01/03/2022 28/02/2023	30	01/08/2023 30/08/2023	16646 Pampa Verde N.
07	RAMIREZ ADRIANZEN DAVID ENRIQUE	01/03/2022 28/02/2023	30	01/08/2023 30/08/2023	16488 Chirinos
08	HUANCA RIVERA WILMER	01/03/2022 28/02/2023	30	01/06/2023 30/06/2023	16498 Huarango
09	FERNANDEZ OLANO EUGENIO	01/03/2022 28/02/2023	30	05/06/2023 04/07/2023	16502 El Porvenir
10	DURAND CERQUIN SEBASTIAN	01/03/2022 28/02/2023	30	01/07/2023 30/07/2023	16873 Chinchiquilla
11	FLORES AREVALO WILDER CELI	01/03/2022 28/02/2023	30	24/05/2023 22/06/2023	16449 ESF SI.
12	JUAREZ HUERTAS NEMECIO ROBERTO	01/03/2022 28/02/2023	30	01/09/2023 30/09/2023	16470 "SIL" SI.
13	SEMPERTEGUI OLIVERA OSCAR ANIBAL	01/03/2022 28/02/2023	30	01/08/2023 30/08/2023	16538 Panchia Tabaconas
14	NOLASCO CAMPOS CHARLES GLOVER	01/03/2022 28/02/2023	30	01/05/2023 30/05/2023	CAV La Coipa
15	PESANTES PEÑA GONZALO RAFAEL	01/03/2022 28/02/2023	30	02/10/2023 31/10/2023	TCY SI.
16	OJEDA NAYRA GENARO	01/03/2022 28/02/2023	30	15/05/2023 13/06/2023	17641 La Unión Namballe
17	CABRERA GARCIA SEGUNDO WILSON	01/03/2022 28/02/2023	30	01/08/2023 30/08/2023	CEBA TCY SI.
18	SALAZAR ALDAZ MIGUEL ANGEL	01/03/2022 28/02/2023	30	01/10/2023 30/10/2023	16457 La Jalquilla
19	CRUZ GUERRERO GINES WILLY	01/03/2022 28/02/2023	30	01/08/2023 30/08/2023	16471 La Coipa
20	CASTILLO MARTINEZ PEDRO MIGUEL	01/03/2022 28/02/2023	30	01/08/2023 30/08/2023	16491 Las Pirias Chirinos
21	PEREZ BRAVO EPIFANIO	01/03/2022 28/02/2023	30	01/08/2023 30/08/2023	16501 JAS La Lima H.
22	GARCIA ALVA JOSE ANTONIO	01/03/2022 28/02/2023	30	04/09/2023 03/10/2023	16625 Alto Tambillo SI
23	QUISPE GUEVARA PEDRO ROLANDO	01/03/2022 28/02/2022	30	01/06/2023 30/06/2023	16631 San A. de la Balsa SI
24	MELENDREZ GARCIA CESAR AGUSTO	01/03/2022 28/02/2023	30	01/06/2023 30/06/2023	17623 Pto. San Antonio SI.



Regístrese y Comuníquese,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

OGC/D.UGEL.SI
MSCN/ADM
EEVB/AAJ.
NRGG/ UPER
Marily/Lyca